



PERÚ

Ministerio de Cultura

Viceministerio
de Interculturalidad

Registro de Traductores e Intérpretes en Lenguas Indígenas u Originarias

GUIA DEL USUARIO

(Documento de trabajo)

El Registro Nacional de Traductores e Intérpretes de Lenguas Indígenas u Originarias guarda los datos de contacto de los intérpretes y traductores capacitados y acreditados por la Dirección de Lenguas Indígenas del Ministerio de Cultura. Dicha información está disponible para cualquier persona o institución que lo solicite. Este documento le brinda pautas sobre cómo solicitar la información y qué aspectos debe tener en cuenta para que su contacto y trabajo con los traductores e intérpretes sea exitoso.

1. NOTIFICACIÓN DE REQUERIMIENTOS DE INFORMACIÓN DEL REGISTRO:

Procedimiento ordinario de notificación: Una vez usted ha identificado su necesidad, envíe un email al correo: cursodeinterpretes@cultura.gob.pe con el asunto: "Solicitud de información del Registro", en su correo debe indicar:

- Nombre del solicitante.
- Cargo (si lo tuviera).
- Institución y área a la que pertenece.
- Si requiere traductor, intérprete o ambos.
- La lengua y variedad en la cual los requiere, además del número requerido en cada caso (Si usted no ha podido identificar la variedad de la lengua, para poder ayudarlo usted debe consignar al menos el nombre del pueblo indígena o la zona geográfica en la que se ubica su público objetivo).
- Finalmente no olvide indicar para qué trabajo específico requiere el traductor o intérprete, detallando además el lugar donde se prestará el servicio.

Esta información es muy útil para la Dirección de Lenguas Indígenas ya que nos permitirá brindarle los datos de los traductores o intérpretes más idóneos para cubrir su necesidad, además nos ayudará a monitorear el uso del Registro e identificar las prioridades de especialización.

Notificación de urgencia: En el caso que, por la naturaleza de los hechos, su institución no haya podido anticipar la necesidad de un intérprete o traductor y se encuentra en la necesidad de solucionar un problema comunicacional de urgencia que puede estar afectando derechos lingüísticos de una persona o personas, usted puede llamar al teléfono: 618-9393 Anexo 2547 o 2720, indicando que requiere contactar un intérprete o traductor de urgencia. Dependiendo de la urgencia la DLI podrá ayudarlo a ubicar un traductor o



intérprete disponible y cercano y establecer contacto con él. No olvide que para tener resultados rápidos usted deberá brindar la mayor información posible sobre su necesidad de urgencia. No olvide además dejar información de contacto para comunicarnos con usted y monitorear el caso.

2. PAUTAS PARA MEJORAR LOS RESULTADOS EN EL TRABAJO CON LOS TRADUCTORES Y/O INTÉRPRETES.

A) *En la traducción de documentos:*

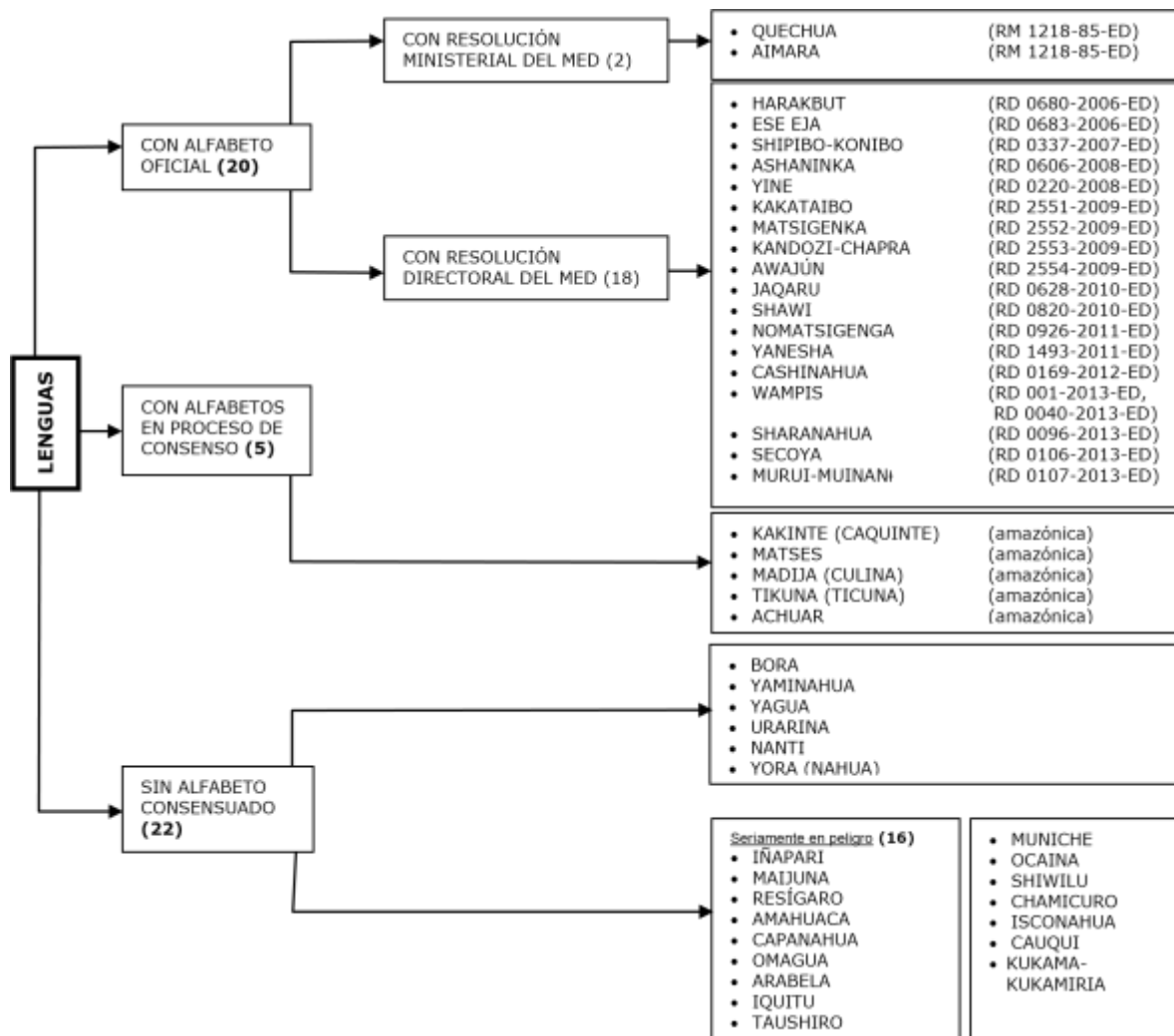
Si usted va a encargar la traducción de un documento, al momento de contactar a los traductores usted deberá indicar con claridad lo siguiente:

- La naturaleza del documento, de cuántas páginas se trata. Una página estándar no debe tener más de 300 palabras, si sus páginas tienen un formato diferente divida el número de palabras totales entre 300 para calcular el número de páginas de su encargo de traducción.
- Siempre es recomendable que al momento de contactar a los traductores y pedirles una cotización acompañen el documento que se les pedirá que traduzcan, de tal manera que el traductor pueda contar con información completa y tenga acceso a ver las características del documento así como los términos con los que deberá trabajar.
- Tiempo de traducción: Planifique con anticipación su encargo, el tiempo promedio que demora un traductor para traducir una página de 300 palabras es de medio día. Dependiendo del traductor elegido y de su disponibilidad para hacer el trabajo este tiempo puede ser menor o mayor, converse claramente con el traductor sobre esto a efectos de prever el tiempo que le tomará tener listo su encargo.

Estrategias para facilitar la traducción en lenguas indígenas:

- ✓ Trabaje glosarios de apoyo para el traductor, así mismo, debe darle al traductor el número de contacto de una persona a la que pueda acudir cuando no entienda el sentido o significado de algún término no comprendido en el glosario. El acompañamiento al proceso determinará la calidad de los resultados.
- ✓ Cuando se trata de una sola lengua: es recomendable que toda traducción extensa o compleja se trabaje en dupletas de traductores y pase por un proceso de **validación** a efectos de hacer el control de calidad del producto sobre todo porque se trata de interpretaciones desde una lengua que no siempre tiene expresiones que se utilizan en documentos formales
- ✓ Cuando se trata de una misma traducción en varias lenguas: Se recomienda hacerlo con un coordinador que haga el seguimiento y centralice las dudas o necesidades de información de los traductores.
- ✓ Alfabetos normalizados No olvide cerciorarse del uso del alfabeto normalizado en caso la lengua con la que está tratando ya tenga el suyo. Revise los datos de normas oficiales de escritura del MINEDU en:

<http://www.digeibir.gob.pe/tags-de-contenido/lengua-normalizada>



B) En la interpretación para prestación de servicios o atención al público:

Si usted va a solicitar los servicios de un intérprete, usted debe tener en cuenta lo siguiente:

- Al momento de contactar a los intérpretes y solicitar una cotización, converse previamente con el intérprete y dele la mayor información posible sobre los servicios, procedimientos o reuniones a las que asistirá con sus servicios, indique la cantidad de horas/días que requerirá sus servicios, la forma de pago, y qué se encuentra contemplado dentro del mismo.
- Recuerde que los honorarios del intérprete se calculan en base al tiempo que éste destinará a su servicio y no sólo en base al tiempo de interpretación propiamente dicho, por ejemplo, si una institución requiere que un intérprete bora viaje con él a



una comunidad por dos días, para interpretar una asamblea pública de una duración de 2 horas, deberá presupuestar los honorarios del intérprete para los dos días.

Estrategias para facilitar la interpretación en lenguas indígenas:

- ✓ Una vez haya tenido definido quién o quiénes serán sus intérpretes, planifique un taller de inducción previa al tema, en el cual los intérpretes reciban la información necesaria, circunstancias y características del trabajo al cual van a hacer frente. El taller de inducción debe tener como apoyo los glosarios elaborados por la institución encargante.
- ✓ Defina además previamente el tipo de interpretación que desea: simultánea (el intérprete que está en una cabina habla casi al mismo tiempo que el orador -con ayuda de equipos) o consecutiva (el intérprete escucha parte de una alocución, e interpreta esta parte mientras el orador espera).
- ✓ En caso de requerir de interpretación consecutiva, debe ponerse de acuerdo con el intérprete cada cuánto tiempo se dará la interpretación. Para ello considere que el intérprete no es una grabadora, por lo cual los intervalos de intervención del orador deben ser razonables para permitir que el intérprete recuerde las ideas y las interprete. Se recomienda que el orador no hable más de 3 minutos por intervalo, para garantizar una buena interpretación.
- ✓ Si lo que usted desea es que se interprete un discurso, usted debe entregar la copia del mismo al intérprete para que éste prepare su interpretación.
- ✓ Por otro lado, para encargos específicos, debe considerar que la interpretación alargará el tiempo de duración de un evento, por ejemplo, si se tiene pensado que un discurso en castellano durará 20 minutos y se tendrá interpretación consecutiva en lengua indígena, el tiempo total de la audiencia debe ser estimado en 40 minutos.

C) Para locuciones:

- ✓ Cuando usted solicite interpretes para realizar locuciones asegúrese de que los intérpretes tengan el perfil de voz que usted está buscando.
- ✓ Es importante que usted tenga en cuenta que no necesariamente existe proporcionalidad de tiempo entre el castellano y las lenguas indígenas, una frase en castellano que dura 20" puede durar 15" en shipibo o 27" en quechua por ejemplo.
- ✓ Es importante que usted diferencie entre interpretación y traducción, si lo que usted desea es un guión bien logrado debe encargar su traducción previamente a un traductor y un validador.
- ✓ Al momento de la grabación, tenga en cuenta que los estados de ánimos, las inflexiones o tonos de voz, las pausas, etc. no son los mismos en una lengua indígena que en castellano, confíe en el intérprete y oriente su trabajo con éstas consideraciones.



PERÚ

Ministerio de Cultura

Viceministerio
de Interculturalidad

D) ***Para transcripciones:***

- ✓ Si usted encarga la transcripción de un documento de audio o video, debe enviar una muestra al intérprete o traductor para su cotización previa, esto es necesario pues los diversos formatos de audio hacen que los cálculos en base a tiempo de duración de una pista no sean adecuados para el cálculo del tiempo que tomará trabajo, pueden existir pistas en las cuales se tenga muchos diálogos, o personas entrevistadas que hablen bastante rápido o lento. Todo ello, además de la calidad del audio de la grabación determinarán el esfuerzo que deberá realizar el traductor o intérprete para realizar su encargo.
- ✓ Es recomendable que si usted realiza entrevistas o grabaciones que requerirán transcripción, se asegure de tener una buena calidad de audio, que se logrará grabando en ambientes sin mucho ruido, poniendo adecuadamente cerca el grabador, evitando que se superpongan intervenciones de una persona sobre los de la otra, etc.
- ✓ Finalmente, usted debe conversar con el intérprete o traductor que recibe su encargo, sobre cuál es la naturaleza de la información que desea obtener usted de las grabaciones, si sólo requiere conocer las ideas centrales, o si desea tener hasta el mínimo detalle de las intervenciones, para que el traductor o intérprete enfoque de esa manera su trabajo.